

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SERÓN Y DE LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO Y DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS

1. OBJETO.

Que la entidad Ayuntamiento de Serón, estima necesario desarrollar una serie de acciones promocionales y de comercialización de Serón en cumplimiento de los objetivos y ejes de trabajo planteados en el Plan Estratégico de Turismo de Serón. Para ello, se han creado productos turísticos bajo el nombre "Serón Experiencias" para dar a conocer Serón como destino turístico, de tal manera que se mejore el posicionamiento de la imagen turística de Serón.

El presente pliego tiene por objeto la realización de los servicios de asesoramiento y coordinación del destino turístico Serón y de la promoción y comercialización del destino y de los productos turísticos Serón Experiencias.

2. PRECIO DEL CONTRATO.

El importe máximo de la licitación del presente contrato es de 29.650 euros incluidos impuestos indirectos por un plazo de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses por la misma cantidad.

En la referida cantidad se entiende incluida la totalidad de los conceptos que comprenda la prestación del servicio, así como cualesquiera costes, suplidos, tasas, impuestos, honorarios u otros equivalentes derivados de la realización de las labores objeto del presente contrato, todos los cuales serán, en su caso, por cuenta del adjudicatario.

Con carácter general, los gastos de alojamiento y transportes, manutención y honorarios profesionales para el desarrollo de los servicios objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato se establece en 12 meses, a contar desde la firma del mismo. No obstante, en el contrato quedará establecido un período de prueba de 3 meses, durante el cual el Ayuntamiento de Serón se reserva el derecho de poder rescindir el contrato en cualquier momento, abonando la parte proporcional que haya sido ejecutada del mismo.

Durante la ejecución del presente contrato, el adjudicatario se comprometerá a realizar cuantas proposiciones y otras actividades vengan contenidas en el pliego de condiciones técnicas del presente contrato, por lo que el incumplimiento de estas podría producir una reducción del tiempo de ejecución del contrato por resolución del mismo.

En caso de que llegado el vencimiento de los primeros 12 meses ninguna de las partes haya comunicado a la otra su deseo de rescindir el contrato con una antelación de 15 días, el mismo quedará automáticamente renovado por un período de otros 12 meses, quedando inalteradas el resto de condiciones que lo regulan.

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, impositiva, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Durante la prestación del servicio corresponde al adjudicatario:

- a) Ejecutar los trabajos, suministrando todos los recursos humanos, equipos, materiales, medios auxiliares y accesorios necesarios para la correcta ejecución de los mismos.
- b) Ordenar y dirigir la ejecución material de los trabajos con arreglo al contrato y documentos adicionales, en atención a la naturaleza de la prestación.
- c) Obtener los permisos, autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la elaboración o desarrollo de los trabajos.

El Ayuntamiento de Serón adquirirá cualquier tipo de propiedad intelectual del trabajo objeto del contrato desde su inicio, siendo responsabilidad del adjudicatario los perjuicios que se puedan derivar contra tal derecho de propiedad por actuaciones a él imputables.

Las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato deberán ser supervisadas y contar con el visto bueno del Ayuntamiento de Serón en todo momento. El adjudicatario deberá designar, con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato, a un responsable que ostente su representación en orden a la ejecución y buena marcha de los trabajos, así como para la puesta en práctica de las órdenes recibidas del responsable del contrato y colabore con éste en la resolución de los problemas que puedan surgir.

El adjudicatario aceptará la celebración de una reunión quincenal de trabajo en Serón, además de aquellas que puedan tener lugar puntualmente por la organización, participación o asistencia a eventos.

Informes y datos a facilitar por parte del adjudicatario.

Con carácter general, el adjudicatario deberá entregar un informe mensual con la valoración de todas las acciones ejecutadas, actividades realizadas y resultados conseguidos.

Informes mensuales:

- Asistencia a Ferias, Press-trips o Fam-trips, Workshops, puerta a puerta y Roadshow: Se facilitará un informe de los eventos a los que se ha asistido, incluyendo material audiovisual, así como la valoración de la consecución de los objetivos planteados.
- Actividades de Marketing: Se facilitará un informe detallado acerca de las actividades de marketing desarrolladas y la valoración de las mismas.
- Conclusiones y resultados obtenidos de las reuniones realizadas con diferentes agentes y contactos profesionales.

Informes bimestrales:

- Se facilitará al Ayuntamiento de Serón la actualización de la base de datos de todos los contactos profesionales, así como las bases de datos de los clientes finales, resultante de las acciones que se realicen. Dicha base de datos será propiedad del Ayuntamiento de Serón para su uso y gestión como estime oportuno.



Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

- Situación y tendencia del mercado turístico con los datos más relevantes de la evolución del producto turístico y su coyuntura turística general. Seguimiento de la evolución e información relevante de la competencia y de los principales canales de comercialización.

5. SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

Los servicios concretos objeto del contrato serán:

- 1) Asesoramiento y coordinación del destino turístico Serón. Asesoramiento y desarrollo de acciones promocionales y comerciales del destino turístico Serón y de sus productos turísticos.**
- 2) Formación y dinamización con las empresas del sector turístico de Serón.**
- 3) Asesoramiento y coordinación en comunicación y relaciones con los medios.**

Propuesta de Plan de Actuación base para el presente contrato.

Las empresas licitadoras presentarán un Plan de Actuación lo más detallado posible con desglose de actividades y detalle de los servicios a cubrir para cada una de las siguientes áreas de actuación/acciones.

El Plan de Actuación mensual deberá entregarse como máximo, el día 15 del mes anterior, de tal manera que pueda ser aprobado y autorizado por el Ayuntamiento de Serón para que pueda ejecutarse.

1) Asesoramiento y coordinación del destino turístico Serón. Asesoramiento y desarrollo de acciones promocionales y comerciales del destino turístico Serón y de sus productos turísticos.

- Asesoramiento en la gestión del destino turístico Serón y sus productos turísticos.
- Asesoramiento y coordinación de los productos turísticos existentes, posibles modificaciones, y en creación y desarrollo de otros nuevos.

FERIAS PARA EL DESTINO TURÍSTICO SERÓN Y SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS:

- Proponer al Ayuntamiento de Serón las ferias turísticas más relevantes para el mercado de nuestro destino. El Ayuntamiento valorará dichas propuestas y determinará la participación en las más importantes.
- Confeccionar la agenda de reuniones durante las ferias nacionales e internacionales de importancia del mercado a las que se asista, incluyendo la gestión y organización de las agendas del personal de la empresa adjudicataria que se encuentre en la feria, en caso de que sea necesario asistir.
- Enviar mailings a contactos de interés con anterioridad a la celebración de las ferias.
- Proponer al Ayuntamiento de Serón actuaciones especiales durante las ferias: sorteos, inserciones en prensa, encuentros con medios, etc. Una vez aprobado, se encargará de su puesta en marcha y gestión siguiendo las directrices marcadas por el Ayuntamiento.
- Recepción de material y montaje del mismo dentro del espacio reservado para Serón.
- En los casos en que fuera necesario, realización de la presentación de Serón siguiendo las instrucciones y directrices que serán marcadas por el Ayuntamiento de Serón.

- Realización de acciones de seguimiento, tanto en la feria como con posterioridad a ella, de las empresas que han asistido a la misma, con el objetivo de contrastar la eficacia de las acciones que se realizan en cada momento.

PRESS-TRIPS, FAM-TRIPS, WORKSHOPS, ROADSHOW Y PUERTA A PUERTA PARA EL DESTINO TURÍSTICO SERÓN Y SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS:

- Asistencia, planificación y gestión de Press-trips, Fam-trips, Workshops, Roadshow y acciones de puerta a puerta (agencias de viajes, hoteles, etc.), seleccionando las fechas y los lugares más idóneos para el destino turístico Serón y sus productos turísticos.
- Invitar en nombre del Ayuntamiento de Serón a las personas a las que se desee invitar a cada uno de los eventos organizados.
- Preparación, organización y asistencia al evento bajo la supervisión del Ayuntamiento de Serón.
- En los casos en que fuera necesario, realización de la presentación de Serón en los eventos en los que así se le pidiera, siguiendo las instrucciones y directrices que serán marcadas por el Ayuntamiento de Serón.
- Ofrecer colaboración, asistencia y asesoramiento, tanto al sector privado como al institucional de Serón que acudan a cada uno de los eventos en los que se tenga presencia.

ACTIVIDADES DE MARKETING:

- Coordinación de campañas y convenios, bien con los agentes de la industria turística (turoperación y agencias de viajes) o bien con el cliente final.
- Gestión de acciones de relaciones públicas y de marketing con los turoperadores y agencias de viajes.
- Negociación e implantación de campañas de marketing conjuntas con turoperadores y agencias de viajes, siempre bajo la supervisión y aprobación del Ayuntamiento de Serón.
- Proponer al Ayuntamiento de Serón acciones de marketing novedosas, relevantes y diferenciadoras para el mercado de nuestro destino. El Ayuntamiento valorará dichas propuestas y determinará la participación en las más importantes.
- Asistencia, planificación y gestión de las acciones de marketing propuestas y aprobadas por el Ayuntamiento de Serón.

2) Formación y dinamización con las empresas del sector turístico de Serón.

- Asistencia en formación y dinamización con agentes del sector turístico (alojamientos, restauración y servicios turísticos) a petición del Ayuntamiento de Serón.
- Asesoramiento a los profesionales del sector turístico local para el desarrollo de su actividad.
- Coordinación con los agentes del sector turístico para su integración en el desarrollo de productos turísticos y su promoción y comercialización.

3) Asesoramiento y coordinación en comunicación y relaciones con los medios.

- Optimizar y dinamizar la presencia de Serón en la prensa y otros medios de comunicación (incluyendo medios online) para mejorar el posicionamiento de cara al cliente final y la imagen del destino en el mercado.

- Comunicar la amplia oferta que el destino ofrece, por lo que hay que poner en valor esa oferta y promocionar los nuevos productos del destino dirigidos al cliente final.
- Seleccionar los medios que marquen tendencias en los distintos segmentos de población para conseguir que Serón esté de moda y marque tendencias.
- Realizar acciones de carácter novedoso que consoliden y asocien la marca Serón a un producto de calidad, mediante la utilización de distintos formatos, huyendo de la publicidad convencional: patrocinios, cross-marketing y branding con marcas que se identifican con el destino Serón, publirreportajes, microsites que permitan contar tanto mensajes para que se conozca lo que ocurre en Serón como lo que va a ocurrir.
- Elaboración de textos promocionales para diferentes fines y revisión de textos en diferentes soportes para Turismo Serón (offline y online).
- Elaboración de publicaciones en revistas y medios especializados de viajes y organismos de gestión turística.
- Gestión de los perfiles en Redes Sociales de Turismo Serón en coordinación con el Ayuntamiento de Serón y el Community Manager, así como informar de las necesidades que vayan surgiendo.

6. PROPUESTA TÉCNICA.

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta técnica detallada para la ejecución del proyecto objeto de este contrato que incluirá tres partes diferenciadas de acuerdo con lo establecido en los criterios de valoración y adjudicación.

Las propuestas técnicas deberán presentarse en papel, y será imprescindible que sean entregadas también en un CD.

1) Memoria de servicios, perfil estratégico, equipo profesional y estructura organizativa para la ejecución del proyecto objeto de este contrato.

- Detalle de las instalaciones, infraestructuras y servicios que ponen a disposición de la entidad para ejecutar el contrato.
- Listado actual de clientes y nivel de servicios para los clientes utilicen como referencia para éste proyecto.
- Ejemplos de campañas/acciones realizadas en el último año (con detalle de resultados) que puedan ser referencia interesante para el destino Serón.
- Ejemplos en el desarrollo de acciones promocionales de productos turísticos.
- Ejemplo de experiencia en la asistencia a ferias turísticas.
- Ejemplos de participación en la organización de eventos profesionales turísticos.
- Declaración de disponibilidad para desplazarse a cualquier acción promocional o comercial, para la asistencia a ferias, workshops o cualquier otro evento u acción que le sea indicado desde el Ayuntamiento de Serón.
- Ejemplos de experiencia en el contacto con los medios de comunicación que pudieran vincularse a la promoción de un destino turístico.
- Ejemplos de touroperadores nacionales e internacionales interesados en productos específicos como los vinculados al destino turístico Serón.
- Estructura de personal dedicado al contrato, así como el detalle de la dedicación de cada persona que intervenga en el desarrollo de las actuaciones, lo propondrá la empresa licitadora ajustado al Plan de Actuación propuesto y los objetivos establecidos.

2) Memoria de la visión del proyecto objeto de este contrato en su conjunto.

Los licitadores deberán aportar una visión general del proyecto en su conjunto, donde se pueda valorar el conocimiento suficiente el destino turístico Serón y sus productos turísticos, así como del sector (empresas de alojamientos, restauración y servicios turísticos).

3) Proyecto de Plan de Actuación para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.

Dicho Plan se orientará hacia las acciones que a su juicio consideren de mayor interés con el objeto de rentabilizar al máximo las actividades dentro de las líneas de trabajo mínimas establecidas en el punto 5 de este Pliego de Prescripciones Técnicas como "Propuesta de Plan de Actuación base".

El Plan de Actuación deberá estar orientado especialmente a los profesionales y al cliente directo, para que permita una mayor rentabilidad y resultados para Serón.

En él debe describirse, de manera minuciosa, en qué consistirán los trabajos que realizarán, incluyendo datos como la disponibilidad que puedan tener, contactos, conocimiento del sector y otras variables, así como cualquier otro dato que entendieran relevante a la hora de valorar los trabajos a realizar.

Las acciones que se propongan en el Plan de Actuación han de estar acorde a la estrategia turística y de imagen desarrollada por Turismo Serón, de tal manera que exista coherencia entre el medio y el mensaje utilizado en la ejecución de los trabajos.

Se valorarán de forma específica dentro del Plan de Actuación las propuestas relativas al uso de fórmulas de promoción y canales de comunicación novedosos dirigidos al profesional y al cliente final y con efectividad demostrable, especialmente aquellos de interés para el destino Serón en el marco de la actual coyuntura turística y económica.

En Serón, a 12 de enero de 2018
El Alcalde Presidente

Juan Antonio Lorenzo Cazorla

